

les deudon Hay may xigidos provind; a cuyo efecto desde el
dia de man^a Concurran a Hoy Salas Comisoriales sus m^{as}
p^{ag}. con los Alguaciles may, y ordin^{de} de los Juegados se com-
pareran sin excepcion de forma, p^{ag}. Verifiquen el pago de to-
dos sus adeudos, y q^e se adopten en el acto de no quedar solvente la
provind. may enérgicas, y analogas al intento: En q^e fueron confor-

mej =

Otro si Respecto a haverse presentado alg^s memorias de Nering q^e Solici-
tan el desguape de alg^s Arboles en la clase de Alamay. cuyo xaisoambre
perjudica sus esquinos, v^{as} el pretesto de ser absolutam. inutil^{es}
Acordó este Il^{mo} Ayuntamiento q^e precedido el reconocim^{to}. de su inutili-
dad, se proceda inmediatam^{te} a la operacion por Cuenta del fondo
de estos Propios depositando sus leñas en el Almacén p^{ag}. sirvan
de suministro a las tropas, despachando correspond^{te} Mandam^{to}.
a los Diputados de la Alca de la Puebla, con responsabilidad de
ellos si toleraren q^e alg^a Persona sin la competente licencia,
Corte, o desguape alguno, o alg^s de citados Arboles de aquel
plantio, pues los q^e sean Verdaderam^{te} inutil^{es} con noticia q^e de
ello diearen se cortaran por Cuenta del propio fondo, y conduci-
ran sus leñas p^a el mismo objeto: Y mediante a q^e por Andrey
Lomales de esta Merindad, como arrendador mediano de d^a Ant^a
Quirós Vecina de la de Zeherin, se solicita el corte de quanso ol-
mos q^e confinan con las tierras de d^a Ant^a, entre ellos un
inutil, y q^e p^a varios fines de la Labraduria, y otros objetos a q^e tie-
ne q^e atender la misma necesidad del oro, y aprovecham^{to}. de
ellos satisfaciendo al fondo de estos Propios los correspond^{tes}. d^{os}, a-
cordó en igual forma, q^e Vicente Espallard Aperador, y Maestro
de Carruages en blanco, como Persona intelig^{te} y con asistencia
de uno de los S^{es} Jueces, y presente de Nio se reconocan, y apree-
por todo el Valor mencionado de Arboles, y conformandore

